

Cronograma

Elecciones de representantes docentes al Consejo Universitario

Actividad	Fecha
Consejo Universitario (CU) convoca a elecciones e integra el Comité Electoral (CE)	Lunes 19 de agosto de 2024
Publicación de la convocatoria y cronograma electoral	Martes 20 de agosto de 2024
Solicitud a entregar en la Secretaría del Comité Electoral: <ul style="list-style-type: none">- Carta mediante la cual se solicita la entrega del formulario único de inscripción y la emisión del Certificado único de requisitos institucionales.- Cédula de identidad de los candidatos.	Miércoles 21 de agosto al viernes 23 de agosto de 2024
Inscripción de candidaturas conforme los requisitos	Lunes 26 y martes 27 de agosto de 2024
Calificación de postulaciones	Miércoles 28 de agosto de 2024
Publicación de candidaturas calificadas y no calificadas	Miércoles 28 de agosto de 2024
Presentación de requisitos observados de candidaturas no calificadas	Jueves 29 y viernes 30 de agosto de 2024
Resolución sobre los documentos presentados por los candidatos no calificados y publicación de candidaturas calificadas	Viernes 30 de agosto de 2024
Impugnación de candidaturas	Lunes 2 y martes 3 de septiembre de 2024
Presentación de informe del CE al CU sobre impugnaciones	Jueves 5 de septiembre de 2024
Resolución del CU sobre impugnaciones	Martes 10 de septiembre de 2024
Publicación de listas definitivas de candidatos y padrón	Miércoles 11 de septiembre de 2024
Campaña electoral	Jueves 12 al domingo 15 de septiembre de 2024
Silencio electoral	Lunes 16 y martes 17 de septiembre de 2024
Votaciones	Miércoles 18 de septiembre de 2024
Escrutinio y proclamación de resultados	Miércoles 18 de septiembre de 2024
Posesión de los representantes elegidos	Lunes 23 de septiembre de 2024

El padrón electoral será publicado el miércoles 21 de agosto de 2024, del cual se podrá presentar observaciones, a través de la cuenta de correo electrónico comite.electoral@ute.edu.ec, hasta el domingo 25 de agosto de 2024. De ser el caso el CE resolverá inmediatamente la publicación de un nuevo padrón definitivo.

NOTA: Todas las actividades establecidas en el cronograma electoral, que se realicen ante el Comité Electoral, se efectuarán en la Secretaría de dicho Comité, que funciona en las oficinas de la Secretaría General, en horario regular de labores.